Firmado digitalmente por GARCIA DAVILA Carmen Rosa FAU 20171781648 soft
Cargo: Presidenta Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2025 15:57:35 -05:00

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'

San Juan Bautista, 29 de Diciembre del 2025

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000073-2025-IIAP-PE

VISTOS: el Informe N° 000012-2025-IIAP-GG-OPP-UFPL del coordinador de la Unidad Funcional de Planeamiento; el Memorando N° 000137-2025-IIAP-GG-OPP del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000120-2025-IIAP-GG-OAJ del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374 se creó el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana-IIAP, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa;

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con los instrumentos de planeamiento elaborados en el ámbito del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, establece que el Plan Operativo Institucional (POI) comprende la programación de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las metas físicas y financieras en relación con los logros esperados de los objetivos institucionales;

Que, mediante Ley N° 32513, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000072-2025-IIAP-PE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 055: IIAP;

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Firma Digital
Firmado digitalmente por MARIN ARIRAMA Paulo FAU 20171781648 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2025 15:51:10 -05:00

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha remitido la propuesta del POI 2026 consistente con el PIA 2026, la cual contempla treinta y nueve (39) actividades operativas distribuidas en programas presupuestales de ciencia y tecnología, así como actividades de gestión institucional;

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Firma Digital
Firmado digitalmente por MEDINA AVILA Nilton FAU 20171781648 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2025 15:43:37 -05:00

Que, el literal j) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, dispone que es función de la Presidencia Ejecutiva aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura y el Plan Operativo Institucional y sus modificaciones, de conformidad a la normativa vigente;

Con las visaciones de la Gerencia General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Firma Digital
Firmado digitalmente por ORBE SILVA Marlon Javier FAU 20171781648 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2025 15:40:57 -05:00

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 32513 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2026; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD; la Ley N° 23374 del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana; y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. – Disponer el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 por todos los órganos del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana- IIAP, bajo responsabilidad.

Artículo 3°. - Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026, bajo responsabilidad.

Artículo 4°. - Disponer que la Oficina de Administración realice la publicación de la presente resolución y su anexo respectivo en el portal institucional del IIAP (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente
CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA
Presidenta Ejecutiva del IIAP